



Soca, 13 de enero de 2026.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 1

Resolución No 005/2026

VISTO: La nota presentada por la Comisión del Soca Fútbol Club solicitando apoyo económico para costear el pago de la luz y diferentes gastos de mantenimiento.

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el POA 2026

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

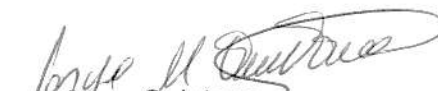
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

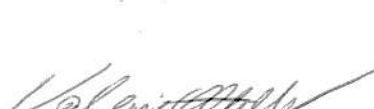
RESUELVE:

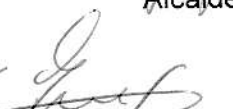
1. Autorizar la colaboración económica a la Comisión del Soca Fútbol Club para el pago de la luz y diferentes gastos de mantenimiento por un monto de \$ 10.000 por mes, recibe el dinero la Sra. Maria Fiana Rivero Hernandez C.I 4.870.637-1.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Jorge Quintana
Alcalde Municipio Soca


Valeria Ottonelli
Concejal


Nader González
Concejal


José Luis Cesare
Concejal


Agustín Cabrera
Concejal

